**INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMI****ENTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550 EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE…….EN LA CONSTITUCIÓN DE…….[[1]](#footnote-1)**

Señor

Presidente

XXXXXX S. A.

Domicilio legal: XXXXX

Cuit: XXXXXX

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. **Objeto del encargo**

He sido contratado por ………………. S.A. para emitir un informe de cumplimiento de los requerimientos del articulo 31 Ley 19.550 sobre la participación de ……………. S.A. en la constitución de ………………….., de acuerdo con lo requerido por los arts. 47, inc. 2 y 52, inc. II, sub inc. 1 b), de la Resolución General I.G.J. N° 15/2024 y sus modificatorias de la Inspección General de Justicia.

**2**. **Documentación examinada**

* Escritura pública Nº …. donde surge el Estatuto de…….(sociedad en formación)
* Estatuto de la sociedad participante “……………”
* Acta de Directorio de la sociedad “………” donde se aprueba la participación en la constitución de la nueva sociedad.
* Estados contables cerrados al …/…/…

**3. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo, de acuerdo con lo requerido por el art. 52, inc. II, de la Resolución General I.G.J. N° 15/2024, y del cumplimiento del art.31 establecido por la Ley N° 19.550 y de las normas pertinentes de la IGJ en relación con el trámite sobre la participación de ……………… S.A. en la constitución de …………………

**4. Responsabilidad del contador público**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe de cumplimiento, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de la IGJ indicados en el párrafo 1 del presente informe.

**5. Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas establecidas en la sección VIII de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que he considerado suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte del ente con los requerimientos de la Inspección General de Justicia (IGJ). La RT 37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe de cumplimiento

Los procedimientos han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

El alcance de estos procedimientos es inferior al de una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría en relación a la información mencionada anteriormente.

**6. Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, y en lo que es materia de mi competencia, en mi opinión, …………………..S.A.cumple con los requerimientos de las normas de la IGJ, en relación al límite establecido por el art. 31 Ley 19.550.

**7**. **Restricción de uso del informe de cumplimiento**

Mi informe de cumplimiento ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad, y para su presentación ante la IGJ en relación con los requerimientos dispuestos sobre la participación de …………S.A. en la constitución de …………………… mencionados en el párrafo 1 y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de .............. de…..

(Identificación / sello y firma del Profesional)

1. Modelo sugerido elaborado por la Comisión de Estudios Societarios y del Derecho Mercantil del CPCECABA. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. [↑](#footnote-ref-1)